

# La multifuncionalidad de los huertos urbanos en la Ciudad de México<sup>•</sup>

## The multifunctionality of urban gardens in Mexico City

Nehiby Alcántara Nieves<sup>♦</sup>

Rosa María Larroa Torres<sup>♦♦</sup>

### Resumen

En el presente artículo se indaga sobre las funciones que los huertos urbanos tienen en la Ciudad de México a dos años de la puesta en marcha del Sistema de Sustentabilidad Alimentaria (SSA) integrado, entre otros, por la Ley de Huertos Urbanos (LHU). Para identificar las distintas funciones se tomó como concepto guía la multifuncionalidad, a través de éste se busca identificar las funciones ambientales, económicas y socio-culturales de los huertos urbanos. Se realizó un estudio de tipo cualitativo, la información se recabó a través de entrevistas abiertas y semiestructuradas, así como con la revisión de documentos oficiales e instrumentos jurídicos. Si bien la Ley visibiliza la importancia que guardan los huertos urbanos en cuanto a las mencionadas funciones, existe una clara tendencia de algunos funcionarios públicos a privilegiar las ambientales, mientras que para los usuarios son las socioculturales las más relevantes.

**Palabras clave:** Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, funciones de los huertos urbanos, Pacto de Milán, políticas alimentarias urbanas, sistema agroalimentario.

### Abstract

This article investigates the functions that urban gardens have in Mexico City two years after the start-up of the Food Sustainability System (SSA) integrated, among others, by the Law of Urban Gardens (LHU). To identify the different functions, multifunctionality was taken as a guiding concept, through this it is sought to identify the environmental, economic and socio-cultural functions of urban gardens. A qualitative study was carried out; the information was collected through open and semi-structured interviews, as well as with a review of official documents and legal instruments. Although the LHU makes visible the importance of urban gardens in terms of the aforementioned functions, there is a clear tendency for public officials to privilege the environmental ones, while for users the socio-cultural are the most relevant.

**Keywords:** urban gardens, Law of Urban Gardens in Mexico City, functions of urban gardens, Pact of Milan, Mexico City.

<sup>•</sup>Este proyecto fue financiado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (DGAPA) a través del Programa de Becas Posdoc. Las autoras agradecen a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (DGAPA) por el apoyo en la realización de esta investigación.

<sup>♦</sup>Doctora en Ciencias con especialidad en Desarrollo Regional por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Unidad Hermosillo. ORCID: /0000-0003-1826-6782 / [nehiby.alcantara@gmail.com](mailto:nehiby.alcantara@gmail.com)

<sup>♦♦</sup>Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora de tiempo completo, Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4968-8278> / [rlarroa@yahoo.com](mailto:rlarroa@yahoo.com)

Fecha de recepción: 17 de diciembre de 2020. Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2021.

## Introducción

Desde hace varias décadas México se ha ubicado entre los países de América Latina y del mundo con inseguridad alimentaria, debido a la incapacidad de garantizar acceso físico y económico en todo momento a los alimentos de toda su población en cantidad y calidad suficientes, de acuerdo con sus preferencias a fin de llevar una vida activa y sana (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2004). El problema va asociado a los crecientes niveles de desigualdad y de pobreza (Sen, 1981), como puede colegirse al revisar las estadísticas: el porcentaje de pobreza en 2018 incluyó al 72% de la población mexicana (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México [Evalúa], 2019).

La situación alimentaria se complicó al estallar la crisis del mercado inmobiliario en Estados Unidos. Los capitales emigraron hacia mercados más rentables. El capital productivo perdió su atractivo; en su lugar, los capitales liberados se orientaron en grandes magnitudes hacia la compra de contratos a futuro de alimentos básicos (cereales vistos como materias primas: arroz, trigo y maíz), convertidos en *commodities* entre 2007 y 2012. Ésa fue la llamada financiarización del mercado global de alimentos, que desembocó en una crisis alimentaria (Rubio, 2011) y se conjuntó con la ecológica que ya se venía arrastrando, constituyendo así un escenario de crisis multidimensional mundial.

Ante este panorama se hizo indispensable tomar en cuenta los factores sociales, económicos, político-institucionales, culturales, sanitarios y ambientales en torno al sistema agroalimentario (Hernández Moreno, 2012). De tal modo que uno de los grandes retos para la sociedad actual no sólo consiste en garantizar el abastecimiento de alimentos sino también hacerlo de manera sostenible (Fernández y Morán, 2015), principalmente para las personas

en situación vulnerable de zonas urbanas, que es donde se concentra la mayoría de la población.

Se estima que la población urbana en pobreza destina entre el 60 y 80% de sus ingresos a la compra de alimentos, condición que les hace susceptibles a la escalada de precios, entre otros, derivados del aumento en el costo de los combustibles y prácticas monopólicas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2002). El acceso a alimentos saludables y culturalmente adecuados, para este grupo, también se ve afectado por ser el último en la cadena de suministros de alimentos y por disponer de opciones de compra limitadas. Situación que los orilla a adquirir productos altamente procesados de menor costo y bajo valor nutricional (Boletín Nyéléni, 2012; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2002).

En este contexto, la agricultura urbana se posicionó como pieza importante, tanto para la academia y la sociedad civil como para los gobiernos y organismos multilaterales, no sólo para el logro de la seguridad alimentaria, también por fomentar la capacidad de los habitantes de las ciudades para afrontar desafíos sociales y ambientales (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2010). Asimismo, por contribuir a la soberanía alimentaria al fomentar la creación y recuperación ciudadana de espacios de convivencia e intercambio de conocimiento que permiten el rescate de tradiciones locales, vinculadas al uso y consumo de plantas.

Ciudades, tanto del norte como del sur reconocen en la agricultura urbana y en particular en la horticultura, un elemento toral en el diseño de estrategias alimentarias integrales. Algunos ejemplos son: Vancouver, Detroit, Baltimore, Londres, París, Rosario, Belo Horizonte y La Habana. En el caso de la Ciudad de México, la agricultura es una actividad de herencia prehispánica que aún se prac-



tica de manera comercial en las zonas chinamperas y altas, principalmente del sur de esta ciudad. Datos del Censo Agropecuario revelan la existencia de 31,641.43 hectáreas dedicadas principalmente a la agricultura, distribuidas en las alcaldías catalogadas como rurales: Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2016).

Por otro lado, en la zona interurbana la urbanización desplazó rápidamente a la agricultura (Legorreta, 2006). Sin embargo, a raíz de la implementación del Programa de Agricultura Urbana, impulsado en 2007 por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) se institucionalizó el desarrollo de dicha actividad en las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztapalapa e Iztacalco, consideradas como urbanas de acuerdo con el Gobierno de esta ciudad. Asociado a lo anterior, la tendencia internacional de urbanización sostenible indujo a la Ciudad de México a adherirse en 2015 al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán. La firma de dicho instrumento internacional trajo consigo una serie de compromisos que derivaron en la creación del Sistema de Sustentabilidad Alimentaria, del que forma parte la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México (LHU o Ley de Huertos Urbanos) promulgada en 2017.

Cabe señalar que la Ley de Huertos Urbanos no ha tenido mucha difusión; aunado a esto, los cambios en la estructura de la administración pública, tal como la disolución de Sederec para dar paso a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades de Indígenas Residentes (SEPI) generó cierta incertidumbre entre huerteros y miembros de la sociedad civil. Si bien SEPI cuenta con acciones enfocadas en la promoción de los huertos urbanos, éstas se encuentran dirigidas a la población indígena y a zonas rurales, lo cual

no es de cuestionarse, dado que es un tema que también requiere de atención y presupuesto, pero deja fuera el componente de agricultura urbana dirigido a las alcaldías urbanas que existía en Sederec.

De acuerdo con la Ley de Huertos Urbanos, la responsabilidad de fomentar los huertos urbanos también recae en las alcaldías. Algunas de ellas con huertos y programas de capacitación activos desde hace varios años que han sido adoptados por ciudadanos de distintas edades y estratos socioeconómicos. Sin embargo, la relevancia y función que tienen o deberían tener los huertos como espacios y la agricultura urbana como actividad, es cuestionada tanto por funcionarios como por la ciudadanía, dado que para la mayoría del primer grupo deberían tener una función marcadamente ambiental y, por el contrario, responden más a la recreación e incluso para algunos ciudadanos no representa más que una moda dirigida a personas con cierto poder adquisitivo. En parte este cuestionamiento se deriva de una participación mayoritaria de adultos mayores, así como por el auge de estos espacios en colonias de estratos socioeconómicos medios y altos. Pero también porque para algunos la disponibilidad y el acceso a alimentos no se encuentran comprometidos, al tener gran número de mercados, tianguis, tiendas de autoservicio, que brindan productos con precios más accesibles.

Entonces, ¿cuál es la función que tienen los huertos urbanos para destinar presupuesto y crear instrumentos legales a favor de ellos en la Ciudad de México?

El objetivo de este trabajo es indagar sobre las funciones que estos espacios tienen para funcionarios y usuarios. Para identificar las distintas funciones se tomaron como concepto guía: función y multifuncionalidad, a través de los cuales se busca identificar las funciones ambientales, económicas y socioculturales de los huertos urbanos. Para tal efecto se realizó un estudio de tipo cualitativo, la información se



recabó a través de entrevistas abiertas y semiestructuradas, así como con la revisión de documentos oficiales e instrumentos jurídicos.

La revisión y los hallazgos derivados se organizaron en seis apartados. En el primero se expone una reseña sobre las funciones de los huertos urbanos con base en estudios de caso localizados en diversas latitudes y que a la postre llevan a plantear la necesidad de una transición de consumidores responsables a ciudadanos alimentarios para comenzar a generar cambios en el sistema agroalimentario. El segundo refiere a la metodología, donde se abordan los conceptos de función y multifuncionalidad. El tercero relata los elementos básicos de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México (LHU). En el cuarto se describen los huertos urbanos administrados por las alcaldías intraurbanas Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, por ser las que durante el periodo de trabajo de campo contaban con espacios activos abiertos al público y mostraron tener los programas más sólidos en esta área. En el quinto se hace un recuento de las funciones reconocidas por funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías y usuarios de los huertos urbanos. Finalmente concluimos que, si bien la LHU visibiliza la importancia que guardan los huertos urbanos en cuanto a las mencionadas funciones, existe una tendencia de algunos funcionarios públicos a privilegiar las ambientales, mientras que para los usuarios son las socioculturales las más relevantes.

### **Funciones ambientales, culturales, económicas y sociales de la agricultura urbana**

La agricultura urbana es un término que refiere al cultivo de hortalizas, árboles frutales, acuacultura y cría de animales, así como a su transformación y comercialización en productos comestibles y no comestibles (Dieleman, 2017; Gallaher y Njenga, 2014; Losada *et al.*, 1998; Mougeot,

2001). En torno a este conjunto de actividades se ponen en movimiento actores y recursos diversos que integran cadenas cortas agroalimentarias en zonas intraurbanas, suburbanas y periurbanas capaces de complementar el suministro de alimentos provenientes de los centros rurales de producción (Mougeot, 2001).

Pese a que la urbanización e industrialización desplazó a la agricultura de los asentamientos humanos conforme éstos se configuraban en ciudades modernas y grandes urbes, tanto en el norte como en el sur global la agricultura urbana se mantuvo presente como estrategia alimentaria eficaz, sobre todo en tiempos de crisis. Proyectos como *Potato Patch* implementado en la ciudad de Detroit tras la crisis de 1893 (Walker, 2016) o los *Victory Garden* de Inglaterra y Estados Unidos en tiempos de guerra (Obama, 2012) dan evidencia de ello.

En Latinoamérica y el Caribe varias son las ciudades que han fomentado o reforzado programas de agricultura urbana en las últimas décadas. El caso más icónico es el cubano, que, como respuesta al embargo comercial el Gobierno instrumentó diversas acciones para fomentar los huertos urbanos en La Habana, aunque paulatinamente la práctica se hizo extensiva a distintas localidades de la isla y otras regiones que importaron la organoponía como método de cultivo (Campos, 2017). Otros ejemplos, no menos importantes, son Belo Horizonte, que en 2014 logró que la tercera parte de los alimentos utilizados anualmente en los almuerzos del Programa Alimentación Escolar fueran adquiridos a familias de agricultores urbanos. Regresando al Caribe, en Antigua y Barbuda los cultivos urbanos ayudaron a que las familias afectadas por la recesión y los estragos del huracán Omar, ocurrido en 2008, tuvieran acceso a alimentos y recursos por venta de excedentes (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2014).



Pero más allá del énfasis que tiende a ponerse en la contribución de la agricultura urbana a la economía familiar y a la seguridad alimentaria desde la academia y las políticas públicas, actores involucrados en esta práctica reconocen también las funciones ecológica, social y cultural a la vida cotidiana (Dieleman, 2017; Gray *et al.*, 2020; Mougeot, 2001; Olsson, 2016). Por ejemplo: reducción en el uso de agroquímicos, estrechamiento de lazos comunitarios e intercambio de conocimientos (Olsson, 2016).

Desde la dimensión ecológica, la crisis del cambio climático propició que la agricultura adquiriera relevancia en las políticas públicas urbanas como elemento fundamental en la construcción de modelos de ciudades basadas en la sustentabilidad urbana. La idea central en esta tendencia es dejar de lado la visión tradicional de las ciudades como centros consumidores de recursos y generadores de contaminantes (Affolderbach y Schulz, 2017; Toledo, 2019). Dentro de este esquema, la primera característica que se resalta del cultivo urbano es su imbricación en cadenas cortas agroalimentarias de distribución y, por lo tanto, su contribución a la disminución en el uso de combustibles fósiles para el transporte de alimentos (City of Vancouver, 2013; Mougeot, 2001; Wiskerke, 2015).

Asimismo, dada la tendencia urbana a cultivar bajo técnicas agroecológicas y orgánicas, es habitual encontrar el uso de material reciclado, aprovechamiento de agua pluvial, procesamiento de composta y la aplicación de fertilizantes orgánicos elaborados por los mismos horticultores. En su conjunto estas acciones contribuyen a incrementar la biodiversidad vegetal, así como la proliferación de microorganismos benéficos para el suelo, insectos, aves y otros animales (Gallaher y Njenga, 2014; Mougeot, 2001).

En cuanto a las dimensiones social y cultural, es importante mencionar la diversidad de formas en que las personas se organizan y conviven en el proceso de cultivar. Una de

esas clasificaciones es la propuesta por Pourias, Aubry y Duchemin (2016), quienes describen cuatro tipos de huertos: 1. Huertos comunitarios, espacios vecinales donde cada individuo cultiva y consume su propia cosecha; 2. Huertos colectivos, agrupación de varios pequeños jardines en donde el conjunto de huerteros asume la responsabilidad, dirigidos por lo general por un encargado de huerto; 3. Huertos familiares, aquellos espacios que son cuidados por familias, pero comparten la gestión general del jardín; 4. Huertos compartidos, parcelas compartidas por un grupo de ciudadanos, generalmente personas que viven en las cercanías. Si bien la tipificación se realizó a partir de estudios en huertos urbanos en Montreal y París, ello sirve de guía para clasificar las dinámicas de huertos en ciudades de otras latitudes.

Estas formas de organización en torno al cultivo de alimentos tienen la capacidad de detonar la convivencia entre personas que, si bien comparten un interés en común, poseen conocimientos y experiencias de vida distintas que incentivan el aprendizaje de las ciencias, la formación en valores, el trabajo en equipo y revalorizan el trabajo manual (Bellenda *et al.*, 2019). Tal como lo mencionan Bellenda *et al.* (2019: 25): “aporta al rescate de saberes de abuelos y padres, favoreciendo vínculos familiares a partir de una tarea compartida”.

En particular, Fernández y Morán (2015) enfatizan la importancia de los huertos comunitarios como espacios para la sensibilización ciudadana y como detonantes de procesos de cooperación alternativos, aunque bien se pueden incluir los otros tipos planteados por Pourias *et al.* (2016). Esto, debido a que contribuyen a la creación y recuperación ciudadana de espacios de convivencia e intercambio de conocimiento que permiten el rescate de tradiciones locales, como el uso de técnicas de cultivo ancestrales o el conocimiento sobre plantas medicinales. A través de estas acciones las



personas refuerzan su derecho a decidir sobre lo que comen, a proteger semillas y a conservar la biodiversidad y podría decirse que también a definir sus niveles de autosuficiencia, es decir a la soberanía alimentaria (Boletín Nyéléni, 2012).

En este sentido, un elemento destacable es que dentro de los planteamientos de gobiernos y organismos internacionales la seguridad alimentaria se ha convertido en un concepto obligado, que refiere a garantizar el acceso y disponibilidad de alimentos saludables y adecuados a todas las personas. Por el contrario, la soberanía alimentaria no muestra una presencia generalizada en las políticas públicas o programas alimentarios de alcance internacional, es la sociedad civil y la academia quienes desde que la idea de soberanía alimentaria fue propuesta por Vía Campesina en 1996 en el marco de su II Reunión Internacional en Tlaxcala, México, han buscado introducirlo en la agenda pública. El concepto de soberanía alimentaria ha sido afinado desde entonces por esta organización junto a otras del sector de la sociedad civil, para lo que se puede precisar como una forma de vida, un conjunto de derechos que deben ser asumidos por Estados comprometidos a modificar las condiciones de inequidad a través de políticas autónomas de los mercados externos y garantizar que la producción alimentaria campesina, pesquera y pastoril sean la base del comercio local y nacional para que junto con los consumidores construyan un nuevo régimen alimentario (Comisión Internacional de Dirección de Nyéléni, 2007).

Otra aportación importante desde la soberanía alimentaria es la consideración del territorio y su gestión para acceder a la tierra y sus elementos naturales y culturales, aunado a la práctica agroecológica que reúne saberes tradicionales y científicos con respeto al medio natural (Heinisch, 2013). Estos planteamientos por supuesto aluden al derecho a la alimentación que implica, además de tener acceso y disponibilidad a la comida, también a tierra, agua y semi-

llas para que las personas tengan la opción de producir su propio alimento (De Schutter, s/f).

De acuerdo con lo anterior, se puede inferir una relación de corresponsabilidad entre productores y consumidores que trasciende la mera obtención de información; por ejemplo, sobre el contenido nutrimental o formas de producción y un eventual cambio de hábito de consumo. Tal como expone Montagut (2013), los hábitos de consumo resultan una herramienta limitada para el cambio en el sistema, debido a que el consumo no es mecanismo de elección democrático, es decir, un pequeño grupo de personas tiene muchos votos y los demás pocos o ninguno. Es necesario, entonces, impulsar cambios en las instituciones y para ello se requieren más que acciones aisladas de productores o de consumidores responsables, se necesita la conjunción de campesinas, campesinos, pequeñas y pequeños productores con ciudadanas y ciudadanos alimentarios, en particular con las y los urbanos, dado que son las ciudades los espacios en donde se realizan los mayores actos de consumo (Calle, Soler, Vara y Gallar, 2012).

Al respecto, Valley y Wittman (2019) sugieren que la agricultura urbana tiene el potencial de vincular a los ciudadanos urbanos con el sistema alimentario en sentido amplio, es decir, que más allá de ser una estrategia individual, tiende a desarrollar de manera colectiva el crear y apoyar sistemas alimentarios sostenibles. En lo que se refiere al ciudadano alimentario, además de las prácticas individuales, también participa en acciones colectivas y busca formar parte de la gobernanza de los asuntos alimentarios, es decir transitan del mero consumo a imbricarse en el sistema agroalimentario (Polson Institute for Global Development, 2003). Como menciona Michael Ableman: “La revolución silenciosa que está agitando nuestros sistemas alimentarios. No está sucediendo en las granjas distantes que proveen de alimentos a la mayoría de nosotros; está



pasando en las ciudades, vecindarios y en pequeñas ciudades” (Dieleman, 2017: 156).

En adición, Lyson (2005) argumenta que es a través de estas formas de cultivar y comercializar que se espera labrar un sentido de lealtad a los límites y capacidades de la agricultura que permitan el desarrollo de una ciudadanía alimentaria. Es decir, la participación basada en el ejercicio de derechos y responsabilidades de los ciudadanos en el sistema agroalimentario, en vez de aceptar un papel de consumidores pasivos.

En resumen, la agricultura urbana tiene el potencial para generar transición de los consumidores responsables a ciudadanos alimentarios; sin embargo, para que ésta se detone es necesario fomentar el desarrollo de las dimensiones ambiental, social, económica y cultural, es decir impulsar a la agricultura urbana como una actividad multifuncional.

### Estrategia metodológica

El presente artículo tiene como punto de partida los conceptos de función y multifuncionalidad. El primero entendido como “la provisión de bienes y servicios que satisfacen las necesidades o demandas de la sociedad” (Pourias *et al.*, 2016: 258). El segundo, en consecuencia, definido como la interacción o complementariedad de funciones que pueden o no desarrollarse de manera intencional, con efectos positivos o negativos para la comunidad y sus habitantes (Olsson, 2016).

Para identificar las distintas funciones y su complementariedad, se consideró el planteamiento hecho por Lovell y Taylor (2013) que visualiza a la multifuncionalidad como herramienta indispensable para la transformación de las dimensiones sociales y ecológicas del sistema, en beneficio de las personas y el ambiente. Con base en esta afirmación, los autores proponen integrar a la planeación urbana el

paisaje multifuncional compuesto por tres dimensiones: funciones culturales, de producción y ecológicas. Dentro de dicho planteamiento estas tres dimensiones son empatadas por los autores con los pilares de la sustentabilidad, de tal modo que la dimensión relativa a las funciones culturales representa al pilar social de la sostenibilidad, las funciones de producción al de la económica y las funciones ecológicas al ambiental.

Abordar esta clasificación es importante debido a que es la base de la categorización que permitió identificar distintas funciones en los huertos estudiados en la Ciudad de México. Cabe señalar que estos elementos fueron utilizados por otros autores en casos de estudio similares. El más ilustrativo, para esta investigación, es el realizado por Olsson (2016), quien divide las funciones en dos grupos: socioeconómicas y urbano-ambientales. La primera engloba beneficios sociales, económicos y culturales, mientras la segunda aquéllos vinculados a la planeación urbana, entre los que se encuentran: seguridad alimentaria y nutricional y generación de ingresos; salud y bienestar; interacciones sociales y cohesión comunitaria. La ambiental-urbana refiere al reverdecimiento de los vecindarios y mejoramiento de la seguridad; clima, biodiversidad y manejo de desechos. Es importante señalar que la presencia de una determinada función dependerá del contexto específico en el que cada huerto urbano se desarrolla (Olsson, 2016).

Con base en estas propuestas, así como en los hallazgos de trabajo de campo y los principios expuestos en la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, abordados en el siguiente apartado, se consideró lo más adecuado para el presente estudio la siguiente categorización: funciones ambientales, funciones económicas y funciones socioculturales.



*Tabla 1. Funciones en los huertos urbanos*

<i>Función</i>	<i>Descripción</i>
Ecológica o ambiental	Conjunto de funciones que contribuyen a mejorar las condiciones ambientales. Por ejemplo, regulación climática, el secuestro de carbono, la infiltración de agua, conservación de la biodiversidad, polinización y ciclo de nutrientes.
Económicas	Conjunto de funciones que contribuyen a generar recursos para solventar las necesidades individuales o familiares y fomentar la seguridad alimentaria.
Socioculturales	Conjunto de funciones vinculadas a la realización humana encaminadas a organizar o darle sentido a la vida. Por ejemplo, la participación ciudadana, la gestión participativa y el gobierno, pero también la recreación, calidad visual, patrimonio cultural, educación y otros.

Fuente: Elaboración propia con base en Lovell y Taylor (2013); Olsson (2016).

En lo que respecta a las estrategias de campo, previo a la recolección de información se realizó una delimitación del área geográfica. Se tomó como referente la distinción que el Gobierno de la Ciudad de México hace entre alcaldías rurales y urbanas. Dentro del primer grupo se encuentran: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En el segundo: Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza (Gobierno del Distrito Federal, 2010; SEPI, 2018). Este último grupo de alcaldías es el que se tomó en cuenta para este estudio y que coincide con la categoría interurbana (Dieleman, 2017), comprende la zona centro de la ciudad y las alcaldías circundantes. Esta zona es donde la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México tiene

mayor impacto al promover la agricultura en espacios donde la horticultura es incipiente, en parte por los procesos de urbanización. También porque para cubrir las demandas alimenticias de sus habitantes se requiere forzosamente de suministros provenientes, ya sea de lugares cercanos como las alcaldías rurales o área conurbada, así como de otros estados o del exterior del país (Ávila-Sánchez, 2019; Dieleman, 2017; Mougeot, 2001).

Cabe reiterar que el interés en realizar esta investigación surgió de la promulgación de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México derivada de la firma del Pacto de Milán, que compromete a los gobiernos locales a diseñar e implementar políticas alimentarias locales integrales basadas en la sostenibilidad. Motivo por el cual se tomaron como casos de estudio aquellos huertos administrados por alcaldías urbanas de la Ciudad de México.

Una vez delimitada el área de estudio, la recopilación de información se llevó a cabo a partir de la construcción y aplicación de guiones de entrevistas semiestructuradas a funcionarios responsables de huertos urbanos de las alcaldías Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, así como a miembros de organizaciones de la sociedad civil (osc). En total se entrevistó a nueve funcionarios públicos, cuatro miembros de osc y a 12 usuarios de huertos urbanos de las alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, esto debido a que entre febrero y octubre de 2019, periodo cuando se llevó a cabo el trabajo de campo, eran las únicas demarcaciones urbanas que contaban con huertos urbanos colectivos o comunitarios activos. También se hizo observación participante y no participante en talleres y eventos convocados por instancias gubernamentales y asociaciones civiles. Cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria se llevó a cabo una actualización de información en octubre de 2020 a través de llamadas telefónicas a dos actores clave:



uno vinculado a la alcaldía Cuauhtémoc y el segundo a la Miguel Hidalgo.

Para la realización de las entrevistas y aplicación de cuestionarios se contactó a las áreas correspondientes en cada alcaldía y se realizó una petición por escrito para el acceso a los espacios y permiso para solicitar las entrevistas a responsables de los huertos y usuarios. A los encargados y encargadas de los huertos urbanos se les explicó en lo que consistía el proyecto, al igual que a los usuarios. Cabe señalar que este artículo se deriva del proyecto posdoctoral titulado “Construcción de ciudadanía alimentaria a partir de la implementación de huertos urbanos como política pública en la Ciudad de México”, apoyado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM (DGAPA). Dentro de los guiones de entrevista, uno de los bloques de preguntas estuvo dedicado a indagar las funciones que los entrevistados les atribuyen a los huertos urbanos. En particular, a los usuarios se les preguntó sobre los motivos para realizar dicha actividad y de qué manera influyó en su vida.

En cuanto al resto de las alcaldías urbanas, Iztapalapa e Iztacalco no respondieron a la solicitud de entrevista y en Benito Juárez funcionarios de distintas áreas manifestaron no tener programas sobre huertos urbanos. En el caso de Azcapotzalco, el espacio es cuidado por personal de la alcaldía y funge como centro ambiental demostrativo.

### Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México

---

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 16 sobre ordenamiento territorial, inciso D, reconoce la obligación del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías a formular y fomentar programas de agricultura urbana. En tanto que la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México es el instrumento legal, encargado de establecer

los conceptos, principios, procedimientos y herramientas para la formulación de políticas públicas orientadas a la mitigación ambiental y seguridad alimentaria a través de la creación, mantenimiento y explotación de huertos urbanos. En ella se estipula el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a contar con un huerto urbano y le confiere la obligación de aplicar sus preceptos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (ya extinta), Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como órganos político-administrativos (Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, 2017).

Dentro de la citada Ley de Huertos Urbanos, un huerto urbano se define como:

[...] todo aquel espacio que se encuentra en el territorio urbano destinado al cultivo y producción de alimentos, el cual se puede llevar a cabo tanto en tierra firme o en espacios que se encuentran en el territorio urbano destinado al cultivo y producción de alimentos, el cual se puede llevar a cabo tanto en tierra firme o en espacios alternativos como recipientes, materiales de reciclaje, esquineros, entre otros (art. 4, Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, 2017).

En cuanto a las formas de organización, la Ley reconoce tres tipos: 1. Huertos urbanos públicos, aquellos que se encuentran en terrenos de dominio público y son administrados por entes gubernamentales; 2. Huertos públicos al servicio de particulares, se da por la cesión de derechos de un espacio hortícola ya sea a personas físicas u organizaciones sociales; 3. Huertos privados, refieren a los huertos en propiedad privada mantenidos, ya sea por una persona o grupo, es decir son aquellos que cualquier ciudadano puede tener en un espacio del cual acredite su propiedad o existe un arreglo para el uso del espacio (Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, 2017).



También establece que las actividades realizadas por las instancias rectoras, individuos y organizaciones deberán apearse a los 16 principios expuestos en el artículo 5°. En apego a la Ley los distintos huertos establecidos en la Ciudad de México deberían cumplir con estos principios, por lo que para efectos de esta investigación servirán de guía para identificar las funciones ambientales, económicas y socioculturales de los huertos urbanos contemplados en el estudio, descritos en el siguiente apartado (tabla 2).

*Tabla 2. Principios rectores contenidos en la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México organizados de acuerdo con su función*

<i>Ambientales</i>
Promover las buenas prácticas agroecológicas en los sistemas de producción, reciclaje de residuos, cosecha y aprovechamiento de agua pluvial, el uso de especies nativas y recuperación del conocimiento tradicional de la agricultura;
Excluir el uso de productos agroquímicos;
Favorecer la prevención y control de las plagas por métodos ecológicos;
Incorporar el uso de tecnologías de riego eficiente, incluyendo el aprovechamiento de agua pluvial;
Impulsar la siembra de vegetación arbórea, que ayude a mejorar la calidad del aire y disminuir los decibeles de contaminación;
Ayudar a mitigar los efectos del cambio climático, disminuyendo las perturbaciones ecológicas y la llamada isla de calor.
<i>Económicos</i>
Contribuir al autoempleo de los desempleados y desempleadas de larga duración, sobre todo los que no tienen ninguna prestación;
Todas las actividades y acciones similares en materia de huertos urbanos deberán contar con montos iguales de apoyo económico.
<i>Socioculturales</i>
Fortalecer la relación intergeneracional a través de la transmisión por parte de nuestros adultos mayores, a los más jóvenes, de las tradiciones en materia agrícola-ambiental, contribuyendo a fijar estos conocimientos y valores;

---

*Socioculturales*

---

Fortalecer la relación intergeneracional a través de la incorporación de nuevas tendencias y tecnologías a los conocimientos que los jóvenes pueden aportar;

---

Contribuir a aumentar la oferta de actividades recreativas y de sano esparcimiento para adultos mayores;

---

Fomentar la participación ciudadana en el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible agroalimentario;

---

Reforzar la idea de comunidad, fomentando la convivencia y la solidaridad;

---

Proporcionar a aquellas personas que lo soliciten, espacios libres alternativos con soluciones verdes que les permitan realizar actividades físicas en contacto con la naturaleza, mejorando su calidad de vida y fomentando una alimentación saludable;

---

Promover la alimentación sana y cambios de hábitos más saludables, evitando el consumo de alimentos transgénicos;

---

Fomentar el uso de variedades locales.

---

Fuente: elaboración propia con base en el artículo 5 de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, 2017, y ordenados de acuerdo con la categorización basada en Lovell y Taylor (2013), y Olsson (2016).

### Huertos urbanos administrados por alcaldías de la Ciudad de México

La sociedad civil capitalina ha emprendido grandes esfuerzos en la fundación, administración y mantenimiento de huertos. Ejemplo de ellos son: Huerto Tlatelolco, Huerto Roma Verde, Huerto la Romita, el Predio el Molinito o Huerto San Miguel, los dos últimos ubicados en Iztapalapa. No obstante, teniendo en cuenta que la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de los Huertos Urbanos de la Ciudad de México dictan que las alcaldías tienen corresponsabilidad en el fomento de los huertos urbanos, se tomaron como referencia las alcaldías con huertos urbanos activos, de manera específica: Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, los cuales han tenido una menor exposición en comparación con algunos de los antes mencionados.

### Alcaldía Cuauhtémoc

La alcaldía Cuauhtémoc administra el Huerto de las Niñas y los Niños ubicado en la colonia San Simón; para ser exacto, sobre el tramo del camellón central de Av. Insurgentes Norte a un lado de la estación del Metrobús Circuito. En este espacio con 35 años de antigüedad, además de encontrar parcelas, cuyo esquema de cultivo abordaremos más adelante, también se imparten talleres de agricultura orgánica y herbolaria.

El taller de agricultura orgánica se estructura en distintos módulos con sesiones viernes por la tarde y su repetición por la mañana los días sábado. Entre los temas que se abordan se encuentran: biodiversidad y su protección; germinación; hidroponía y organoponía de manera teórica y práctica, así como el cultivo de ornamentales como orquídeas y cactáceas. El taller es impartido por facilitadores con amplia experiencia en el cultivo orgánico y sujetos a revisión curricular por el área de sustentabilidad de la alcaldía. Por su parte el taller de herbolaria retoma el cultivo y aprovechamiento de plantas comestibles y medicinales. Así, quienes participan conocen sobre el uso medicinal y cosmético de plantas.

Un elemento para señalar dentro de la visión de los funcionarios encargados, al momento del levantamiento de la información, es la tendencia hacia la dimensión ambiental a través del uso de materiales reciclados y productos orgánicos o técnicas ecológicas tanto para abonar como para regular la población de insectos perjudiciales para los cultivos. Pero más allá de estas técnicas, dicha dimensión se pudo identificar como eje rector o carta de presentación del huerto.

Esto no quiere decir que no se fomenten las dimensiones económica y sociocultural, por el contrario, la dinámica a través de los que se realizan los talleres permite la complementariedad de los tipos de funciones. Por ejemplo, desde el punto de vista económico se refuerza la idea del

ahorro al cultivar sus propios alimentos, intercambiar o vender los excedentes y comercializar arreglos de plantas ornamentales, o bien, por la elaboración de productos como cremas, jabones o tinturas. En cuanto a la dimensión socio-cultural, el taller como espacio de enseñanza-aprendizaje brinda varios beneficios a los participantes. En principio, la convivencia intergeneracional que permite un intercambio de saberes, el fomento de la alimentación saludable basada en alimentos frescos e inocuos (libres de químicos) y no menos importante, la discusión sobre el efecto del sistema agroalimentario globalizado y las necesidades de fomentar el comercio local.

En lo que respecta al esquema de cultivo, el Huerto de las Niñas y los Niños implementó el programa Adopta una Parcela que consiste en que cualquier persona, sea vecino o no de la demarcación, puede solicitar una parcela de aproximadamente 80 centímetros de ancho y de uno hasta cuatro metros de largo ante el área de Subdirección de Gestión Ambiental, la cual depende de la Dirección de Sustentabilidad adscrita a la Dirección General de Desarrollo y Bienestar de dicha alcaldía. Una vez que se otorga, se mantiene al adoptante a prueba por tres meses; si los encargados del huerto consideran que cumple con el reglamento y mantiene cuidada su parcela, continúa con ella hasta cumplir un año. Uno de los compromisos que adquieren con la parcela es cultivar no sólo para el consumo, sino también destinar plantas para la obtención de semilla y ser donadas al huerto para que otros horticultores puedan aprovecharlas.

Cabe señalar que, si bien los adoptantes en su mayoría se presentan todos los días a realizar las respectivas labores, el huerto cuenta con una plantilla de trabajadores que además de la limpieza y mantenimiento de las áreas comunes, apoya en el riego de las parcelas ante la ausencia de los adoptantes. También cuenta con la asesoría de una bióloga de planta que acude al huerto una o dos veces por



semana para verificar el estado de los cultivos, brindar asesoría y de ser necesario realizar alguna acción, siempre bajo principios agroecológicos.

Este huerto posee características muy particulares; en principio, el lugar donde se encuentra, bajo un puente peatonal que conecta con la línea 1 del Metrobús, la cual recorre la ciudad de norte a sur y, por supuesto, cruza por el Centro Histórico. Pero también por la interacción entre distintos actores. Por un lado, el personal de la alcaldía encargado de su administración y resguardo; por otro, la sociedad civil representada por los maestros que imparten los talleres y por supuesto los ciudadanos que adoptan una parcela y aquellos que asisten a los talleres.

De tal modo que este espacio de cultivo desempeña diversas funciones, en particular como un espacio de enseñanza-aprendizaje que trata de hacer conciencia sobre la complementariedad entre los temas ambientales, socioculturales y económicos. Esto se puede observar en la práctica al final de las sesiones de los sábados cuando los participantes de los talleres llevan comidas preparadas con las propias frutas o vegetales que cultivan o bien con productos comprados en el “mercado a las marchantas, no en el súper” (participante del taller de agricultura orgánica, comunicación personal, el 4 de mayo de 2019) y cuidando que sean platillos saludables. Así se enfatiza que, al comer saludable, saber de dónde vienen los alimentos traerá mayor salud y en consecuencia menos gastos y visitas al médico. Pero además del respeto al cuerpo, también se fomenta el respeto a la naturaleza y a la tierra al realizarse al principio del ciclo el canto a los cuatro puntos cardinales y preservación de semillas de polinización abierta.

Por supuesto que con la covid-19 esta dinámica se vio alterada, por el momento los cursos se imparten de manera virtual. A decir de uno de los talleristas, si bien representa un reto logístico, también es una ventana de oportunidades ya

que hizo posible la participación de personas de otros países, quienes a través de Facebook conocieron el huerto y los talleres que realizan. Otro cambio importante, no relacionado con la pandemia, es la formación de un Colectivo Cultural Comunitario CIPEA (Colectivo de Investigación, Producción y Educación Ambiental para el Desarrollo Comunitario) a través del programa del mismo nombre financiado por la Secretaría de Cultura de Ciudad de México.<sup>1</sup>

El Colectivo CIPEA inscribió su proyecto dentro de la categoría Espacios Alternativos y/o Adecuación de Espacios, esto implica que además de la impartición de talleres sobre agricultura urbana y herbolaria, también se plantearon como objetivo el desarrollo de un jardín de cactáceas consideradas en peligro de extinción tales como: garambullo, pitahaya y biznaga. En particular, de este último se pretende hacer conciencia sobre su consumo en platillos típicos; como menciona uno de los talleristas, es importante hacer ver a las personas que lo que nos comemos en una noche, tarda años en crecer (tallerista CIPEA, entrevista el 21 de octubre de 2020).

### Alcaldía Miguel Hidalgo

La alcaldía Miguel Hidalgo, a través del líder coordinador de proyecto (LCP) adscrito a la Subdirección de Servicios Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social, desarrolla un esquema de seguimiento al programa de camas de cultivo, puesto en marcha por la administración anterior (2015-2018). Dicho programa consistió en la entrega de hasta cinco mesas de cultivo (base, tierra y semillas) por hogar y asesoría técnica para el cultivo de hortalizas y plantas aromáticas y medicinales. Si bien en el año 2019 se vio suspendida su entrega, el personal de

1. El programa se encuentra dirigido a promover y fortalecer la participación ciudadana mediante proyectos artístico-culturales y fortalecer procesos organizativos en los Colectivos Culturales Comunitarios.



campo mantiene contacto directo y continuo en atención a los requerimientos de los usuarios, así como con aquellos vecinos que tienen espacios privados o comunitarios cultivados. El modo de contacto es vía telefónica, o bien pueden acudir a uno de los tres huertos urbanos administrados por la alcaldía: Caneguín, Lincoln y Univi, cada uno dirigido a poblaciones de edad específica, pero abiertos a todo público.

El Huerto Caneguín, albergado por el parque del mismo nombre, se ubica en la colonia Nueva Argentina. Está dirigido principalmente a adultos, quienes asisten como voluntarios los lunes, miércoles y viernes. Dos personas son las encargadas del huerto, que tienen dentro de sus responsabilidades la siembra, riego, control de plagas, cosecha, recolección y resguardo de semillas, así como de dirigir las actividades de los voluntarios y visitar los hogares de los vecinos que solicitan asesoría técnica.

En este espacio se encuentran tres camas y seis mesas de cultivo en las que se siembran acelgas, lechuga, pepino, habas, brócoli, jitomate, chiles, así como algunas hierbas aromáticas y medicinales. Además de un pequeño invernadero donde se produce plántula. No obstante, los espacios de cultivo no se limitan a los ya mencionados, también se aprovechan las botellas de plástico, de donde brotan jitomates o estibas de madera donde crecen fresas y begonias.

En el caso del Huerto Lincoln, como su nombre lo indica se localiza en Parque Lincoln de la colonia Polanco, cerca del Auditorio Nacional. Este espacio de cultivo se encuentra al interior del área de juegos infantiles, y por supuesto, se enfoca en realizar actividades para niños. Los jueves de cada semana se realizan talleres sobre el conocimiento y cuidado del huerto y el ambiente, aunque por el momento debido a las medidas derivadas de la pandemia se encuentran suspendidos. Cabe mencionar que su interacción con los visitantes no se limita a ese día, diariamente brindan información a quien lo visite, en ocasiones sólo por curiosidad para conocer el huerto y otras

más para resolver dudas técnicas que vecinos tienen sobre cultivos que tienen en casa.

En cuanto a la diversidad de cultivos, antes de enlistar vale la pena hacer una semblanza de este huerto. Si bien el huerto se habilitó en 2015 por la entonces Delegación Miguel Hidalgo, en la primavera de 2019 fue seleccionado por la asociación Plantando con Causa como sede del Festival de las Flores y Jardines (FYJA), motivo por el cual fue objeto de una remodelación. El FYJA se realiza anualmente desde 2017 y consiste en la creación de jardines temporales en las calles y fachadas de comercios en la zona Polanco-Reforma, así como la rehabilitación de jardines definitivos. En el marco de este festival se realizan talleres con el objetivo de sensibilizar a los asistentes sobre la importancia de los jardines en la ciudad, en particular la que tienen para los polinizadores. Por tal motivo el punto central de la remodelación del Huerto Lincoln fue la creación de un jardín de polinizadores y un hotel para insectos.

En ambos casos se destaca la orientación hacia la enseñanza-aprendizaje, con la diferencia de que el Huerto Canegüín tiene una plantilla de voluntarios enfocados en la producción de alimentos, eso significa que se aprende a través de la práctica. Por su parte, el Huerto Lincoln no cuenta con voluntarios asiduos, salvo en algunas ocasiones que han acudido estudiantes a realizar servicio social. Si bien la función ambiental destaca como la principal en este último huerto, de acuerdo con el encargado de huertos urbanos de la alcaldía, los jardines polinizadores se encuentran vinculados a la seguridad alimentaria, dado que no son sólo un ecosistema aislado de ornato, por el contrario, forman parte de un agroecosistema indispensable para la producción de alimentos (LCP, comunicación personal, el 29 de mayo de 2019). Por lo que en este espacio de cultivo se pueden encontrar principalmente variedad de plantas atrayentes de polinizadores tales como lavanda, salvia,

agapando, caléndula, manzanilla, pero también papa, maíz y zanahorias.

Por último, pero no menos importante, el huerto Univi forma parte de las actividades de las Universidad de la Vida para Adultos Mayores. Los lunes, miércoles y viernes entre 10:00 am y 2:00 pm se reúnen los estudiantes que también desempeñan un papel de voluntarios para el cuidado del huerto. En este espacio se cultiva: pepino, brócoli, lechugas, acelgas, rábanos, tomate, chiles, espinaca, maíz, betabel y col, pero también vaporrub, menta, lavanda, sábila, albahaca y algunas plantas ornamentales como gardenias y begonias.

La encargada del huerto, bióloga de profesión, a quien llaman maestra, es la responsable del riego matutino, es ella quien asigna tareas, según la edad y estado de salud de cada uno de los participantes. La asistencia al huerto de los 15 voluntarios-estudiantes está en función de sus ocupaciones y horario de otras clases que toman en esa institución. Las tareas son variadas: desyerbar, regar las plántulas, trasplantar, preparar recipientes para la siembra, podar el pasto que rodea las dos camas de cultivo, picar los desechos vegetales para la composta y, por supuesto, cosechar. Esta última actividad es la más satisfactoria, dado que simboliza el trabajo, la dedicación y la convivencia que, además de las labores propias del huerto, los viernes se desarrolla alrededor de la mesa de trabajo en la que se pueden observar los platillos llevados por alumnos que se acompañan de la cosecha del día. Por su parte los vegetales que se recolectan durante la semana se reparten entre los alumnos, para ellos este gesto representa una satisfacción de compartir con sus familias tanto lo cultivado como su experiencia.

Como parte de las actividades de Univi, el huerto cumple con varias funciones: en principio brinda a los adultos mayores un espacio al aire libre y en contacto con la naturaleza, donde ocupan su tiempo en lo que para ellos es una actividad productiva al tiempo que, como ellos mismos comentan,

es terapéutica. Por supuesto que también es un espacio de enseñanza-aprendizaje, en donde todos los estudiantes manifiestan que la maestra ha entablado una relación de respeto que les permite obtener conocimientos a través de la práctica, sin descalificaciones cuando realizan una tarea de forma inadecuada (estudiantes del Huerto Univi, comunicación personal, el 12 de junio de 2019).

Si bien los adultos mayores que participan tienen nociones del aporte de los huertos al medio ambiente, sobre todo porque las entrevistas se realizaron dos semanas después de una contingencia ambiental en la Ciudad de México, no es lo primero que consideran. Para ellos el principal aporte del Huerto Univi es que les ha permitido probar hortalizas desconocidas y tener al alcance de su mano y en el momento, alimentos frescos, sin tener que salir al mercado. Otro elemento muy importante es el vínculo familiar, en particular con sus nietos, quienes ayudan a cuidar las mesas de cultivo, y consumen la cosecha, algo que antes no hacían: comer verduras.

Es de destacar el caso de un alumno del huerto quien a sus 70 años se hizo consciente de que las mujeres pueden realizar las mismas actividades que los hombres y con buenos resultados. Relata que al tener problemas de salud que le impidieron seguir con las clases de carpintería, la maestra le invitó a participar en el huerto. Al asistir y darse cuenta de que eran puras mujeres, comentó:

Qué iba hacer ahí con pura vieja [sic], voy a tener que hacerles todo yo. Pero me sorprendió cómo trabajan y que ellas terminaron por enseñarme a mí, mis respetos. Ahora entiendo que todos podemos hacer las cosas, hombres y mujeres (alumno R del Huerto Univi, entrevista, el 12 de junio de 2019).

Como se mencionó al inicio de la descripción, cada huerto está dirigido a una población en específico (niños, adultos,



adultos mayores) pero además se puede notar una tendencia hacia cada una de las dimensiones. En el caso del primer huerto descrito, Caneguín, destaca la transmisión de técnicas y asesoría para la producción. Por su parte, el Huerto Lincoln se enfoca en las funciones ambientales, mientras que el Huerto Univi en aquéllas socioculturales.

No obstante, es importante subrayar que la labor de estos huertos no se limita al espacio que ocupan, a partir de éstos la dependencia brinda asesoría continua y provee de insumos como tierra y semillas, acciones en las que se puede notar la complementariedad de las funciones. En tanto que se han apoyado proyectos productivos familiares como la producción de hortalizas en una azotea y negociaciones para el rescate de proyectos vecinales. Otro punto por destacar es la asistencia y participación de los vecinos en estos huertos, esto es un factor que como se muestra dentro de la revisión de casos, puede coadyuvar a la formación de comunidad y denotar procesos que contribuyan de manera positiva a problemáticas como la inseguridad o conflictos vecinales. Aunque por el momento las visitas y actividades presenciales están suspendidas temporalmente por la Covid-19, los talleres tanto del Huerto de las Niñas y los Niños, así como los impartidos por la Alcaldía Miguel Hidalgo se realizan de manera virtual.

Para finalizar este apartado es importante indicar que, si bien la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México no ha tenido gran difusión, incluso la mayoría de los usuarios desconoce su existencia, es claro que el manejo de los espacios en ambas alcaldías se apega a varios de sus principios rectores. En particular al uso de técnicas agroecológicas, reciclaje y no uso de agroquímicos. Una práctica que se reconoce urgente tanto por usuarios como por funcionarios es el aprovechamiento de agua pluvial; sin embargo, no se le ha dado el impulso que la emergencia hídrica en la que la ciudad se encuentra amerita. Otro punto importante es

la necesidad de poner mayor énfasis en las características y consecuencias del sistema alimentario globalizado. De tal modo que complemente el discurso de la alimentación saludable e inocua, esto para poder llegar a la construcción de sistema agroalimentario sustentable (tabla 3).

*Tabla 3. Principios rectores contenidos en la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México abordados según las dimensiones ambiental, económica y sociocultural por alcaldía*

<i>Dimensión</i>	<i>Alcaldía</i>	
	<i>Cuauhtémoc</i>	<i>Miguel Hidalgo</i>
<i>Ambiental</i>	<i>Principios abordados</i>	
	Destaca la promoción de la agroecología y el reciclaje, así como el uso de especies nativas y la búsqueda en el rescate de la agricultura tradicional, excluyendo el uso de agroquímicos.	Destaca el uso del reciclaje y de técnicas agroecológicas, en particular la exclusión de agroquímicos. Se promueve el uso de especies nativas y rescate de la agricultura tradicional.
	<i>Principios no abordados</i>	
	Si bien se aborda el aprovechamiento de agua de lluvia, en la práctica no se aplica de manera extensiva. Tampoco destaca la promoción de siembra de vegetación arbórea.	Si bien se aborda el aprovechamiento de agua de lluvia, en la práctica no se aplica de manera extensiva. Tampoco destaca la promoción de siembra de vegetación arbórea.



<i>Dimensión</i>	<i>Alcaldía</i>	
	<i>Cuauhtémoc</i>	<i>Miguel Hidalgo</i>
<i>Económica</i>	<i>Principios abordados</i>	
	A través de los talleres se refuerzan las opciones y oportunidades de autoempleo a partir del aprovechamiento sustentable de especies vegetales.	A través de los talleres se refuerzan las opciones y oportunidades de autoempleo a partir del aprovechamiento sustentable de especies vegetales. También se fomenta el emprendimiento a través de asesorías y seguimiento al programa de mesas de cultivo.
	<i>Principios no abordados</i>	
	Pese al abordaje que se hace al autoempleo, se considera un aspecto marginal que requiere la intervención concurrente entre las instancias municipales, así como del ámbito estatal y federal.	Pese al abordaje que se hace al autoempleo, se considera un aspecto marginal que requiere la intervención concurrente entre las instancias municipales, así como del ámbito estatal y federal.
<i>Sociocultural</i>	<i>Principios abordados</i>	
	El fomento al uso de cultivos locales y la promoción de una alimentación saludable no transgénica se hace latente en los cursos y actividades, que a su vez promueven la idea de comunidad y solidaridad, el intercambio intergeneracional y actividades para adultos mayores, así como la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de un sistema alimentario sustentable.	El fomento a actividades para adultos y el intercambio intergeneracional, así como el fomento al uso de cultivos locales y una alimentación saludable no transgénica a través de las actividades y talleres que contribuyen a fortalecer la idea de comunidad y solidaridad, a la vez que se promueve la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente y un sistema alimentario sustentable.
	<i>Principios no abordados</i>	
	Si bien se aborda la participación ciudadana de los jóvenes, se considera como un punto débil en esta dimensión.	Si bien se aborda la participación ciudadana en el desarrollo sostenible agroalimentaria, se considera como un punto débil.

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas a funcionarios y usuarios de huertos urbanos, artículo 5 de la Ley de Huertos Urbanos en

la Ciudad de México, 2017 y ordenados de acuerdo con la categorización basada en Lovell y Taylor (2013), y Olsson (2016).

### Funciones de los huertos urbanos en la Ciudad de México

A diferencia de otras ciudades como Baltimore, Vancouver o Belo Horizonte, la Ciudad de México no cuenta con una estrategia alimentaria integral que incorpore a los huertos urbanos. Incluso, varios de los funcionarios entrevistados coinciden en que los huertos urbanos en la zona intraurbana de la Ciudad de México no tienen como objetivo complementar las fuentes rurales y externas de alimentos, dado que los espacios para cultivar son casi inexistentes, o bien se duda de su inocuidad debido a la contaminación del agua, aire y suelos. Además, comentan que la ciudad cuenta con diversos establecimientos formales e informales para adquirir alimentos frescos, a buen precio. De tal modo que la gente prefiere comprar que cultivar, o bien pagar un precio más bajo. Entonces, ¿cuál es la función principal de los huertos urbanos en la Ciudad de México?

Si se observa desde el punto de vista institucional, el lugar que ocupan en la estructura organizativa nos puede dar un indicio para responder la interrogante planteada. Por ejemplo, en las alcaldías Azcapotzalco y Cuauhtémoc las funciones ambientales son la pieza clave. Mientras que en Miguel Hidalgo, si bien se encuentra presente el elemento ambiental, sobre todo a través del cuidado a los polinizadores y a la biodiversidad, las funciones socioculturales son de suma importancia.

En el resto de las alcaldías, pese a no tener espacios activos, el tema de huertos o agricultura urbana se encuentra inscrito en las respectivas áreas de sustentabilidad. Cabe señalar que la incorporación de la sustentabilidad como eje de trabajo en las alcaldías es reciente, y se adoptó por distintas áreas administrativas según la demarcación. Así,



mientras Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero lo integraron en la Dirección General de Servicios Urbanos, en Coyoacán, Iztapalapa e Iztacalco lo hicieron en su respectiva Dirección de Desarrollo Sustentable. En las alcaldías del primer grupo se observó una tendencia a privilegiar el cuidado del medio ambiente a través de los huertos urbanos, esto no quiere decir que las dimensiones económicas y socioculturales no se encuentren presentes. Sin embargo, en el discurso de los encargados de las alcaldías Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero se resaltan elementos de la dimensión ambiental. Por otro lado, en la alcaldía de Coyoacán se observó que tanto en el discurso del responsable del área como en la práctica los huertos urbanos se integran por elementos de las dimensiones económicas y socioculturales.

Desde la perspectiva de los usuarios y hortelanos, las funciones socioculturales y económicas son muy importantes. Si bien el tema no alcanza el grado de relevancia que tuvieron los huertos comunitarios en Detroit como forma de resistencia y afirmación de la cultura afroamericana (White, 2011), en la Ciudad de México, desde lo privado, varias familias migrantes tanto nacionales como extranjeras, de distintos estratos socioeconómicos, tienen en sus casas camas o mesas de cultivo que les permiten tener algunas hierbas y vegetales que los mantienen en contacto con el terruño. De tal modo que una alcaldía cuente tanto con espacios de cultivo como con programas de apoyo a esta actividad, genera en los ciudadanos el interés por establecer su propio huerto al sentirse apoyados al momento de tener alguna complicación con sus plantas. No menos importante es el intercambio de conocimientos, tanto agronómicos como culturales.

En cuanto a la función económica, la venta para el consumo casero y comercial, es decir a restaurantes, está tomando fuerza a través de tianguis semanales especializados y entregas semanales o quincenales de canasta con vegetales, frutas y hierbas aromáticas de temporada.

Si bien la mayor parte de estos cultivos provienen de las zonas suburbana y periurbana y en una menor cantidad de la interurbana, existe una crítica generalizada hacia su accesibilidad, debido al precio más alto en comparación con los productos que se encuentran en los distintos puntos de venta formales e informales.

En este sentido, Valley y Wittman (2019) cuestionan que si teniendo en cuenta los recursos limitados de los gobiernos locales, éstos se deben de invertir en el fomento de una actividad, en la que agua y suelo como elementos básicos para su desarrollo son escasos y se encuentran envueltos en amplios intereses económicos y políticos (Romero-Magallán, 2018). Tal como menciona un estudiante de Univi, “tan sólo con el agua que usa para regar [...] es más económico comprar en el tianguis o el mercado; si llegan a quitar la tarifa preferencial para adultos mayores, dejaré de cultivar” (alumno S del Huerto Univi, entrevista, el 14 de junio de 2019). Sin embargo, tanto él como otros alumnos y usuarios de otros huertos urbanos reconocen que su interés sobre el sistema alimentario ha aumentado a raíz de su participación en talleres y como voluntarios; ahora se cuestionan el desperdicio, la calidad nutricional, el sabor e inocuidad de los alimentos que se ofertan en los supermercados y las injusticias hacia los campesinos.

Entonces, más que preguntar si los huertos urbanos pueden alimentar a toda la ciudad, a lo que la mayoría de los entrevistados respondió que no, sobre todo sin políticas de ordenamiento urbano claras hacia el uso de terrenos vacantes e implementación extensiva de tecnologías de aprovechamiento de agua pluvial, la discusión debería girar en torno a cómo es que se alimenta la ciudad. Según Valley y Wittman (2019), desde esta perspectiva es más fácil reconocer los aportes a la concientización sobre los efectos del sistema agroalimentario globalizado y en consecuencia fomentar acciones encaminadas al logro de la soberanía



alimentaria (Boletín Nyéléni, 2012) y resiliencia (Fernández y Morán, 2015). Lo anterior implica dar un paso más allá de las acciones individuales; por ejemplo, consumir productos saludables y comenzar a tomar en cuenta las consecuencias ambientales, económicas, culturales, políticas y sociales de las prácticas actuales de producción y consumo de alimentos para el grueso de la población.

Tal como menciona un funcionario, “el aprender a cultivar es prepararnos y hacernos responsables de la situación actual” (Funcionario AC, entrevista, el 9 de agosto de 2019). Esta frase detona la discusión sobre la presión ambiental para lograr la seguridad alimentaria en las ciudades, sin dejar de lado la crisis sanitaria mundial actual que ha puesto de manifiesto la importancia de las cadenas cortas de comercialización agroalimentaria y el cultivo de alimentos a nivel familiar.

Esta última mención se deja ver en el incremento en la compra de plántulas comestibles en colonias del área intraurbana de la ciudad. Este creciente interés por el cultivo de traspatio en parte se debe al mayor tiempo de que disponen las personas que tienen oportunidad de trabajar en casa, para dedicarlo a esta actividad, a la vez que resulta terapéutico por estar en contacto con algo vivo. Por supuesto que la difusión sobre enfermedades crónicas vinculadas a la nutrición y su relación con una mayor probabilidad de desarrollar síntomas graves de Covid-19 también han dado pie a un mayor consumo de vegetales y una mayor preocupación por tener certidumbre sobre de dónde provienen los alimentos que se consumen (productor de plántula en Xochimilco, comunicación personal, el 12 de agosto de 2020).

### Conclusiones

Podemos considerar a los huertos urbanos, en tanto espacios apropiados por una parte de la población de la

Ciudad de México, como territorios identitarios que brindan pertenencia, generan solidaridad, compartición y reconocimiento de saberes en torno a la producción de alimentos sanos, valoración del saber hacer campesino agroecológico, contribución a la biodiversidad y a la soberanía alimentaria local; puede ser también una forma de ganarse la vida de jóvenes y adultos mayores, así como de enfrentar localmente las crisis alimentarias que siguen amenazando al planeta.

Sin embargo, a dos años del arranque de la actual administración local, en la Ciudad de México no parece clara la línea que se seguirá en materia de huertos urbanos. Lo que sí queda claro es que ante los compromisos adquiridos por la CDMX en relación con la Agenda 2030 y de manera específica en lo que se refiere al cambio climático, política alimentaria urbana y sustentabilidad, urge emprender acciones contundentes.

Para comenzar, es necesario legislar a favor de un reglamento de la Ley de Huertos Urbanos en el que se establezcan lineamientos claros y acciones mínimas para las alcaldías. A fin de asegurar espacios o superficies que cuenten con la posibilidad de desarrollar los huertos y que tengan la certeza de que el hecho será de largo plazo. Aunado a lo anterior, es imprescindible que más funcionarios reconozcan y fomenten los huertos urbanos como estrategia integral que permite a la ciudad adquirir conciencia sobre el actual sistema agroalimentario, así como los efectos del cambio climático y la relación que éstos guardan con la seguridad y la soberanía alimentaria.

Por supuesto también es importante considerar las experiencias que la academia, sociedad civil y ciudadanía están generando, sin duda estos actores han desarrollado desde hace varios años proyectos y esfuerzos en torno a la agricultura urbana. Pero sobre todo es imprescindible la sinergia de estos actores para lograr un cambio que trascienda del espacio privado al público, en particular en el contexto de la



actual pandemia que ha puesto de manifiesto la necesidad de cambio de hábitos e incluso, para muchos, la urgencia de transformar el actual sistema agroalimentario y el papel que las ciudades tienen dentro de éste.

Ante la pregunta inicial del texto sobre cuáles necesidades cumplen los huertos urbanos en la Ciudad de México que ameriten una partida del presupuesto público de la ciudad y la reglamentación de la Ley de Huertos Urbanos, la investigación de campo y las referencias teóricas nos dan las respuestas. Los huertos urbanos implican multifuncionalidad, es decir, la interacción de funciones (Purías, *et al.*, 2016: 258; Olson, 2016), en este caso, de efectos positivos en las comunidades, de acuerdo con los testimonios ya expuestos en el documento. La multifuncionalidad de los huertos urbanos estudiados satisface necesidades económico-sociales y culturales, así como ambientales, a pesar de la inclinación prioritaria enfocada por quienes dirigen las instancias gubernamentales. Lo cierto es que las actividades desarrolladas en los huertos están comprometidas al menos con siete de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Agenda 2030 del Milenio acordados por la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015) y con la cual se comprometió México, y en particular la Ciudad de México, en 2015. Entre los siete objetivos involucrados están: hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, ciudades sostenibles, producción y consumo responsable, acción para el clima y vida de ecosistemas sostenibles. Lo anterior muestra la pertinencia, no únicamente de mantener los huertos urbanos existentes en la ciudad, sino de construir nuevas experiencias en otras alcaldías involucrando a la población, así como apoyar los esfuerzos ciudadanos independientes. ☺

- Affolderbach, J., y Schulz, C. (2017). Positioning Vancouver through urban sustainability strategies? The Greenest City 2020 Action Plan. *Journal of Cleaner Production*, núm. 164, pp. 676-685. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2017.06.234>
- Asamblea Legislativa VII de la Ciudad de México (2017, 16 de febrero). *Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/a47fb95bdf28d2297ebf69f4b65b8d00.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/a47fb95bdf28d2297ebf69f4b65b8d00.pdf)
- Ávila-Sánchez, H. (2019). Agricultura urbana y periurbana. Reconfiguraciones territoriales y potencialidades en torno a los sistemas alimentarios urbanos. *Investigaciones Geográficas*, núm. 98, pp. 1-5. <https://doi.org/10.14350/rig.59785>
- Bellenda, B., Caggiani, S., y Farroppa, S. (2019). Aprender junto a la naturaleza. En: H. Morales, M. E. García, G. Bermúdez, y B. Ferguson (Eds.), *Huertos educativos. Relatos desde el movimiento latinoamericano* (pp. 25 y 26). Chiapas: El Colegio de la Frontera Sur.
- Boletín Nyéléni. (2012). Comidas y ciudades. *Boletín Nyéléni*, núm. 11. Recuperado de [https://nyeleni.org/downloads/newsletters/nyeleni\\_newsletter\\_num\\_11\\_es.pdf](https://nyeleni.org/downloads/newsletters/nyeleni_newsletter_num_11_es.pdf)
- Calle, A., Soler, M., Vara, I., y Gallar, D. (2012). La desafección al sistema agroalimentario: Ciudadanía y redes sociales. *Interface: A Journal for and about Social Movements*, 4(2): 459-489.
- Campos, G. T. (2017). *Estrategias de soberanía alimentaria en América Latina, propuestas en México y Cuba para su aplicación*. Tesis doctoral. Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2017/marzo/0756647/Index.html>

Bibliografía

- City of Vancouver. (2013). *What Feed Us: Vancouver Food Strategy*. Recuperado de <https://vancouver.ca/files/cov/vancouver-food-strategy-final.pdf>
- Comisión Internacional de Dirección de Nyéléni. (2007). *Foro para la Soberanía Alimentaria Mali*. Comisión Internacional de Dirección de Nyéléni 2007. Recuperado de [https://nyeleni.org/downloads/nyelni\\_sp.pdf](https://nyeleni.org/downloads/nyelni_sp.pdf)
- Comunicación personal. (2019, 4 de mayo). Comunicación personal con participante de Taller de Agricultura Orgánica. [N. Alcántara Nieves, receptora].
- Comunicación personal. (2019, 29 de mayo). Comunicación personal con LCP. [N. Alcántara Nieves, receptora]. Ciudad de México.
- Comunicación personal. (2019, 12 de junio). Comunicación personal con estudiantes del Huerto Univi. [N. Alcántara Nieves, receptora]. Ciudad de México.
- Comunicación personal. (2020, 12 de agosto). Comunicación personal con productor de plántula en Xochimilco. [N. Alcántara Nieves, receptora].
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa). (2019). *Medición de la pobreza en la Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ec/2c2/5d52ec2c25120396624625.pdf>
- De Schutter, O. (s/f). Derecho a la alimentación. *Oliver De Schutter. Relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación*. Recuperado de <http://www.srfood.org/es/derecho-a-la-alimentacion>
- Dieleman, H. (2017). Urban agriculture in Mexico City; balancing between ecological, economic, social and symbolic value. *Journal of Cleaner Production*, núm. 163, pp. S156-S163. <http://doi:10.1016/j.jclepro.2016.01.082>

- Entrevista. (2019, 12 de junio). Entrevista con alumno R del Huerto Univi. [N. Alcántara Nieves, entrevistadora]. Ciudad de México.
- Entrevista. (2019, 14 de junio). Entrevista con alumno S del Huerto Univi. [N. Alcántara Nieves, entrevistadora]. Ciudad de México.
- Entrevista (2019, 9 de agosto). Entrevista a funcionario AC. [N. Alcántara Nieves, entrevistadora]. Ciudad de México.
- Entrevista (2020, 21 de octubre). Entrevista a tallerista CIPEA. [N. Alcántara Nieves, entrevistadora]. Ciudad de México.
- Fernández, J. L., y Morán, N. (2015). Cultivar la resiliencia. Los aportes de la agricultura urbana a las ciudades en transición. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, núm. 119, pp. 131-143.
- Gallaher, C., y Njenga, M. (2014). Urban Agriculture. En: P. B. Thompson y D. M. Kaplan (Eds.), *Encyclopedia of Food and Agricultural Ethics* (pp. 1775-1781). Dordrecht: Springer Science/Business Media Dordrecht.
- Gobierno del Distrito Federal. (2010). *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Recuperado de [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/4bc689d9c7369.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4bc689d9c7369.pdf)
- Gray, L., Elgert, L., y WinklerPrins, A. (2020). Theorizing urban agriculture: North-south convergence. *Agriculture and Human Values*, núm. 37, pp. 869-883 <https://doi.org/10.1007/s10460-020-10015-x>
- Heinisch, C. (2013). Soberanía alimentaria: Un análisis del concepto. En: F. Hidalgo, P. Lacroix, y P. Román (Eds.), *Comercialización y soberanía alimentaria* (pp. 11-35). Problemática agraria en el Ecuador y de Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras.
- Hernández Moreno, M. del C. (2012). Introducción. En: M. del C. Hernández y J. M. Meléndez (Eds.), *Alimentación contemporánea. Un paradigma en crisis y respuestas alternativas* (pp. 11-28). México: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C./Clave Editorial.

## Bibliografía

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2016). *Mapa digital de México*. Recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bgf0oje5ljmymdcylg-vbjototkumtuynjesejo2lgw6y2fncm8=&theme=ceagro>
- Legorreta, J. (2006). *El agua y la Ciudad de México. De Tenochtitlan a la megalópolis del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Recuperado de <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/09/El-agua-y-la-Ciudad-de-M%C3%A9xico-De-Tenochtitlan-a-la-megal%C3%B3polis-del-siglo-xxi.pdf>
- Losada, H., Martínez, H., Vieyra, J., Pealing, R., Zavala, R., y Cortés, J. (1998). Urban agriculture in the metropolitan zone of Mexico City: Changes over time in urban, suburban and peri-urban areas. *Environment and Urbanization*, 10(2): 37-54. <https://doi.org/10.1177/095624789801000214>
- Lovell, S. T., y Taylor, J. R. (2013). Supplying urban ecosystem services through multifunctional green infrastructure in the United States. *Landscape Ecology*, 28(8): 1447-1463. <https://doi.org/10.1007/s10980-013-9912-y>
- Lyson, T. (2005). Civic Agriculture and Community Problem Solving. *Culture and Agriculture*, 27(7): 92-98.
- Montagut, X. (2013). Si nosotros comemos nosotros decidimos. En: E. Holt-Giménez (Ed.), *¡Movimientos alimentarios uníos! Estrategias para transformar nuestros sistemas alimentarios*. Colombia: Institute for Food and Development Policy-Food First ILSA/Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20130715060140/movimientos.pdf>
- Mougeot, L. J. (2001). Agricultura urbana: Definición, presencia, potencialidades y riesgo. En: N. Bakker, M. Dubbeling, S. Gündel, U. Sabel-Koschella, y H. de Zeeuw (Eds.), *Ciudades en crecimiento cultivando alimentos: Agricultura urbana en la agenda política*. Alemania: Deutsche Stiftung

- Für Internationale Entwicklung. Recuperado de [http://www.actaf.co.cu/index.php?option=com\\_mtree&task=att\\_download&link\\_id=275&cf\\_id=24](http://www.actaf.co.cu/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=275&cf_id=24)
- Obama, M. (2012). *American grown: The story of the White House kitchen garden and gardens across America*. Nueva York: Crown Publishers.
- Olsson, S. (2016). *Multifunctionality of urban community agriculture in Belo Horizonte: Practices and politic*. Tesis de maestría. Suecia: Swedish University of Agricultural Sciences. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/78374919.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2002). *Datos y cifras sobre la alimentación en las ciudades*. Recuperado de [http://www.fao.org/spanish/newsroom/action/pdf/ag\\_cities.pdf](http://www.fao.org/spanish/newsroom/action/pdf/ag_cities.pdf)
- . (2004). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/y5650s/y5650s00.pdf>.
- . (2010). *Crear ciudades más verdes*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/ag/agp/greenercities/pdf/ggc-es.pdf>
- . (2014). *Ciudades más verdes en América Latina y el Caribe*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/ag/agp/greenercities/pdf/ggclac/ciudades-mas-verdes-America-Latina-Caribe.pdf>
- Polson Institute for Global Development. (2003). *The future of American agriculture and the Land Grant University: Toward a sustainable, healthful, and entrepreneurial food*

## Bibliografía

- system. *A White Paper of the Future of American Agriculture Symposium of Cornell University*. Cornell University-Polson Institute for Global Development and the College of Agriculture and Life Sciences. Recuperado de [https://cardi.cals.cornell.edu/sites/cardiacals.cornell.edu/files/shared/documents/AdditionalPubs/04-2003-future\\_amer\\_ag.pdf](https://cardi.cals.cornell.edu/sites/cardiacals.cornell.edu/files/shared/documents/AdditionalPubs/04-2003-future_amer_ag.pdf)
- Pourias, J., Aubry, C., y Duchemin, E. (2016). Is food a motivation for urban gardeners? Multifunctionality and the relative importance of the food function in urban collective gardens of Paris and Montreal. *Agriculture and Human Values*, 33(2): 257-273. <https://doi.org/10.1007/s10460-015-9606-y>
- Romero-Magallán, M. (2018). *Agrarian Urbanism: The possibilities of urban agriculture in Mexico City*. *Green Urbanism*. (2ª edición: "The Periphery as a Catalyst for Energy and Skills"). Roma.
- Rubio, B. (2011). América Latina: ¿Hacia un modelo agroalimentario emergente? *Estudios Latinoamericanos*, núm. 27-28, pp. 53-73.
- Secretaría de Pueblo y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (2018). *La zona rural de CDMX contribuye al bienestar social, ambiental y económico de las y los capitalinos*. Recuperado de <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/cdmx-rural-campo>
- Sen, A. (1981). *Poverty and famines: An essay on entitlement and deprivation*. Reino Unido: Clarendon Press Oxford.
- Toledo, V. (2019). *La agricultura urbana y periurbana, fundamental en la política ambiental*. Comunicado de la Inauguración de Segundo Encuentro de Huertos Urbanos en la Ciudad de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/la-agricultura-urbana-y-periurbana-fundamental-en-la-politica-ambiental-223768?idiom=es>

- Valley, W., y Wittman, H. (2019). Beyond feeding the city: The multifunctionality of urban farming in Vancouver, BC. *City, Culture and Society*, núm. 16, pp. 36-44. <https://doi.org/10.1016/j.ccs.2018.03.004>
- Walker, S. (2016). Urban agriculture and the sustainability fix in Vancouver and Detroit. *Urban Geography*, 37(2): 163-182. <https://doi.org/10.1080/02723638.2015.1056606>
- White, M. M. (2011). Sisters of the Soil: Urban Gardening as Resistance in Detroit. *Food Justice*, 5(1): 13-28.
- Wiskerke, J. S. C. (2015). Urban food system. En: H. de Zeeuw, y P. Drechsel (Eds.) *Cities and Agriculture. Developing resilient urban food systems*. Nueva York: Routledge.

Bibliografía